



MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y TERRITORIO



Curicó
ciudad abierta a todos

0960

OFICIO ORD. N°:

ANT.: - Ord. N° 000763/2018, Municipalidad Curicó.
- Ord. N° 134/24, Seremi Medio Ambiente Maule.

MAT.: Ratifica Designación Funcionaria CORECC.

Curicó,

10 JUN 2024

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME.

A: SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DEL MAULE

SRA. DANIELA DE LA JARA MOREIRA.

Junto con saludar cordialmente, y conforme lo requerido en documento del antecedente ORD. N° 134 / 2024, de esa Seremi, quien suscribe viene en ratificar designación funcionaria a través de ORD. N° 198/2018, de este Municipio, señalar que será la Directora de Gestión Ambiental y Territorio Municipal, la profesional representante que formará parte del CORECC, conforme seguimiento detalle:

Nombre Titular : Carolina Marín Navarro.
R.U.N : 12.784.913-7.
Cargo : Directora de Gestión Ambiente y Territorio.
Correo Electrónico : carolina.marin@curico.cl
Celular Institucional : N° +56993597032.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JMR/DMR/JRGV/CMN/ycv.

Distribución:

- La indicada
- C.c. Secretaria Municipal.
- Archivo CORECC DIGAM
- Archivo Correlativo DIGAM.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIO / medioambiente@curico.cl / 75 2 547616